



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

30 MAY 2024

Expediente N° SO-19.541/2023.-

Resolución N° SO-265/2024.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y las Resoluciones N° CA-SO-067/2024 y N° SO-157/2024 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-157/2024 se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión de funciones a "**Contabilidad I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, indicando en el Artículo 2° el Cronograma correspondiente.-

Que, mediante Resolución N° SO-182/2024 se modifica el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-067/2024, con relación a la constitución de la Comisión Asesora del presente llamado.-

Que, mediante Resolución N° SO-210/2024 se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° SO-182/2024, con relación a la constitución de la Comisión Asesora del presente llamado.

Que, mediante Resolución N° SO-230/2024 se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° SO-210/2024, con relación a la constitución de la Comisión Asesora del presente llamado.

Que, la Lic. Paola Isaac eleva excusación por razones personales, motivo por el cual se hace inviable conformar la Comisión Asesora; quedando únicamente los Profesores Sixto Alanís y Guido Cazón.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), como así también se debe solicitar al Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad conformar una nueva Comisión Asesora a fin de dar continuidad el presente Llamado a Inscripción de Interesados; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-157/2024 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión de funciones a "**Contabilidad I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CA-SO-067/2024, en lo que respecta a las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.541/2023.-
Resolución N° SO-265/2024.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la conformación de una nueva Comisión Asesora a fin de dar continuidad al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Postulantes y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc


Est. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA